



TRAMITADO
Fecha: 28 de octubre de 2015

Expediente N° CCOP6, VIII REGIÓN DEL BIO BIO -
COORDINACION DE CONCESIONES.
CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO.
SECTOR A2: CABRERO PONIENTE - EL PINO TRAMO 7,
COMUNA DE FLORIDA, PROVINCIA DE CONCEPCION, VIII
REGION DEL BIO BIO.

SANTIAGO, 28 de octubre de 2015

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA
(EXENTA) N° 412 /

VISTOS: Lo prescrito en el Artículo 4° del Decreto Ley N°2186, de 1978, lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ministerial N°171, de 1984 y la delegación efectuada por el Fiscal M.O.P. por Resolución Fiscalía (Exenta) N°267, de fecha 10 de julio de 2002.

CONSIDERANDO: Que por Resolución D.G.O.P. N° 3996, de fecha 16 de septiembre de 2015, se designó la comisión de peritos tasadores y lo solicitado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de obras Públicas en oficio N°2465, de 22 de octubre de 2015 y a través del Sistema de Expropiaciones (SIEX)

RESUELVO:

1°.- PÁGUESE a los peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, y que les corresponde percibir a título de honorarios por su participación como miembros de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: CONCESIÓN AUTOPISTA CONCEPCIÓN - CABRERO. SECTOR A2: CABRERO PONIENTE - EL PINO TRAMO 7, COMUNA DE FLORIDA, PROVINCIA DE CONCEPCION, VIII REGION DEL BIO BIO.

NOMBRE	RUT	N° BOLETA	FECHA	MONTO
RODRIGO ALEXIS ESCOBAR FERNANDEZ	13.134.632-8	166	08/10/2015	\$239.561.-
CLAUDIA EUGENIA MARZULLO GARCÍA	1-9	128	08/10/2015	\$239.561.-
HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA	12.161.918-0	155	08/10/2015	\$239.561.-

2°.- El pago de la suma indicada en el número anterior, se hará a cada uno de los peritos que allí se individualizan. La retención correspondiente al impuesto a la renta de 2° categoría se efectuará respecto del monto total bruto que indican las boletas correspondientes.

3°.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS. (\$718.683.-), con cargo al Comprobante de Compromiso de Fondos 3306 de fecha 28 de enero de 2015, Asignación Presupuestaria 31.02.002.29000002-0, Contrato 121152, con cargo a la Ley de Presupuesto del año 2015.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ARS.FSM.ccr.
N° Proceso Fiscalía 9276737